

PRINCIPALES RIESGOS DEL MERCADO



RIESGO PAÍS

Las inversiones y ahorros en los países están sujetas a riesgos locales específicos. Éstos riesgos pueden ser cambios tributarios, conversión de moneda, etc.

RIESGO DE INFLACIÓN

La inflación, pese a que pueden existir cláusulas de ajuste en su contrato, puede influir negativamente sobre el poder adquisitivo futuro de su capital.

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Debido a la contratación en una moneda distinta de la que maneja el contratante, las fluctuaciones del tipo de cambio pueden representar una variación en más o en menos de sus pagos y de su capital.

RIESGO DE PRECIO

Para el caso de la cesión del contrato, favorecido o no favorecido, el precio de la cesión puede depender de la liquidez del mercado, el contrato puede ver disminuido su valor en algún momento por falta de compradores.

RIESGO DE CORRIDA BANCARIA

El Sistema de Ahorro Previo no tiene "corridas de depositantes" e implica una serie de contrapesos internos para lograr un sano equilibrio. Ello fue señalado en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes el 23 de agosto de 2006 por las autoridades del Banco Central del Uruguay, quienes destacaron que "la naturaleza que tiene un círculo de ahorro de los que estamos considerando hace que sea imposible que se produzca una corrida contra estos fondos en la medida en que los fondos que recibe el círculo con distribuidos por la vía de sorteo o de licitación".

Tt-01-01

V5

Fecha: Mayo 2020



TABLA DE GASTOS OPERACIONALES



PRODUCTOS

CONCEPTO

MONTO

BASE

OBS.

PERIODICIDAD OBLIG.

FECHA ELEGIDA
DIFERENCIAL PLUS
AJUSTABLES
DÓLARES
PESOS FIJOS

Arancel Administrativo	Ajustables: hasta 30% Dólares: hasta 30% Pesos Fijos: hasta 40% Diferencial Plus: hasta 40% Fecha Elegida: hasta 60% Plan Acelerado: hasta 70%	Capital Adjudicado *Arancel	IVA inc.	Mensual junto a la cuota	Si
Multas por pago tardío no adjudicado	Hasta 10% por única vez	Cuota * Multa	IVA inc.	Por el atraso de la cuota	Si
Intereses por pago tardío no adjudicado	Hasta 5% por mes	Aplicación del recargo sobre la cuota	IVA inc.	Por el atraso de la cuota	Si
Control Hipoteca	Hasta UI 2.000		IVA inc.	En la entrega del capital	Si
Control de Prenda	Hasta UI 1.000		IVA inc.	En la entrega del capital	Si
Honorarios del escribano	El que el cliente acuerde con el profesional que designe.			En la entrega al constituir garantía de prenda o hipoteca	Si
Tasas y timbres	Los necesarios para obtener información registral, municipal y demás entes del Estado y requerida para registrar las garantías			En la etapa de análisis de los títulos de propiedad de los bienes que se afectarán y al momento de la entrega de capital	Si
Control vales /adeudos	1% hasta UI 500	Saldo deudor	IVA inc.	En la entrega del capital	Si
Seguros incendios	Según cotización de compañía del cliente	Valor inmueble		En la entrega del capital	Si
Seguros automóviles	Según cotización de compañía del cliente	Valor vehículo		En la entrega del capital	Si
Intereses punitivos adjudicados	Hasta el máximo permitido	Aplicación de la TEA sobre la cuota	+IVA	Por el atraso de la cuota	Si
IRPF / IRNR (*)	- Contratos en pesos: 7% - Contratos en dólares: 12%"	Legislación vigente		Cuando se produce el hecho generador	Si

(*) Aplica en todos los productos donde el cliente obtiene rentabilidad.

Tt-01-01

V5

Fecha: Mayo 2020

